

Decreto N° 231, que designa al Sr. Luis Suárez Espinosa, Miembro de la Junta Depuradora de Acreencias contra el Estado Dominicano.
(G. O. N° 9001, del 24 de Agosto de 1966)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana
NUMERO 231

VISTO el artículo 14 de la Ley N° 692, de fecha 3 de abril de 1965;

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor Luis Suárez Espinosa, Contador Especial de la Inspectoría Administrativa del Ministerio de Finanzas, queda designado Miembro de la Junta Depuradora de Acreencias contra el Estado Dominicano, pendientes de pago al 31 de diciembre de 1964, en lugar del señor Rodolfo Pierre Germán.

Art. 2.—El presente Decreto modifica, en cuanto sea necesario, el Decreto N° 2410, de fecha 23 de abril de 1965.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y seis, años 123° de la Independencia y 104° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 232, que designa al Capitán de Navío Felipe A. Rivas Perdomo, M. de G., Miembro de la Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas.

(G. O. N° 9001, del 24 de Agosto de 1966)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana
NUMERO 232

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas N° 168, de fecha 6 de marzo de 1964;